



# Fondo para el Medio Ambiente Mundial

FMAM

## Resumen del documento GEF/C.25/4/Rev.1

### **Informe sobre la marcha de las actividades del Fondo para los países menos adelantados en relación con el cambio climático y del Fondo especial para el cambio climático**

#### **Decisión que se recomienda al Consejo**

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.25/4/Rev.1, *Status Report on the Least Developed Countries Fund for Climate Change and the Special Climate Change Fund*, expresa su beneplácito por la terminación del primer Programa nacional de acción para la adaptación al cambio climático (PNAA) de la República Islámica de Mauritania y por los progresos alcanzados en materia de financiamiento de la preparación de los PNAA por los países menos adelantados (PMA) Partes en la CMNUCC. El Consejo también se muestra complacido por la formulación de políticas y procedimientos de apoyo a los proyectos comprendidos en el FECC, y los buenos resultados de la reunión de donantes para movilizar recursos. El Consejo solicita a la Secretaría y a los organismos de ejecución que aceleren la tramitación de los proyectos comprendidos en el fondo. El Consejo aprueba un presupuesto administrativo de USD 466.400 y USD 538.200 para cubrir los gastos de administración del FPMA y del FECC en que deban incurrir la Secretaría del FMAM y el Depositario en los ejercicios de 2006 y 2007, respectivamente.

#### **Resumen**

1. El Fondo para los países menos adelantados en relación con el cambio climático (FPMA) y el Fondo especial para el cambio climático (FECC) fueron creados por el FMAM de conformidad con las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

#### *Fondo para los países menos adelantados (FPMA)*

2. Al 18 de abril de 2005, 12 donantes habían hecho aportaciones al FPMA. El total de ingresos del Fondo es de USDeq 32,9 millones, monto que comprende aportaciones en efectivo, pagarés e ingresos por concepto de inversiones. A la fecha, se han aprobado asignaciones del FPMA por el monto de USD 11,0 millones para proyectos, cuotas y comisiones, y presupuestos administrativos. Por lo tanto, los fondos netos disponibles para su asignación con cargo al FPMA ascienden a USDeq 21,9 millones.

### *Informe sobre las operaciones del PNAA en el marco del FPMA*

3. El primer Programa nacional de acción para la adaptación al cambio climático (PNAA) fue presentado a la Secretaría de la CMNUCC por la República Islámica de Mauritania el 24 de noviembre de 2004.

4. Al 24 de abril de 2005, se habían aprobado proyectos para la preparación de PNAA en 43 países (GEF/C.24/Inf.8/Rev.1). El total de recursos aprobados para 43 PNAA y dos proyectos de apoyo global es de USD 9.415.219.

### *Fondo especial para el cambio climático (FECC)*

5. En la reunión de compromiso de fondos celebrada en noviembre de 2004, nueve donantes (Dinamarca, Finlandia, Alemania, Países Bajos, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y el Reino Unido) se comprometieron a hacer aportaciones al FECC. Desde esa reunión, cinco donantes (Alemania, Países Bajos, Noruega, Suecia y Suiza) han suscrito un acuerdo de aportación con el Depositario. El Depositario se mantiene en contacto con el resto de los donantes (Dinamarca, Finlandia, Portugal y el Reino Unido) para ayudarlos a finalizar sus aportaciones una vez que estos donantes hayan culminado todos los pasos legislativos necesarios. El total de ingresos en efectivo del FECC es de USD 6,7 millones, monto que comprende pagos de aportaciones de donantes e ingresos por concepto de inversiones. De este monto, USD 5,6 millones se han destinado al programa nacional de acción para la adaptación al cambio climático y USD 1,1 millones, al Programa para la Transferencia de Tecnología.

6. En la décima sesión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2004, la Conferencia de las Partes expresó su satisfacción por el resultado de la primera reunión de compromiso de fondos de los posibles donantes al FECC, e instó al FMAM a seguir esforzándose por movilizar recursos adicionales en respaldo de la ejecución de las actividades admisibles de los proyectos comprendidos en el Fondo. También tomó nota de las inquietudes de algunas de las Partes respecto de la escala proporcional móvil de cofinanciamiento propuesta por el FECC.

7. En el documento también se solicita la aprobación por el Consejo del presupuesto administrativo necesario para cubrir los gastos de administración del FPMA y del FECC en que deban incurrir la Secretaría del FMAM y el Depositario en los ejercicios de 2006 y 2007.